REGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO

RESOLUCION GENERAL N° 2778

En pesos con ctvs.

Sello fechador y firma de recepción

F. 379

USO DGI

Número de Inscripción en el Impuesto a las Ganancias:

Clave Unica de Identificación Tributaria

Apellido y Nombre o Denominación:

CREDITOS QUIROGRAFARIOS VERIFICADOS

RUBRO 1 - DATOS DEL CONCURSO

EXPEDIENTE N°	JUZGADO	SECRETARIA

Carátula de la causa: _____

Fecha de iniciación del concurso preventivo o civil: _____

Fecha de homologación del acuerdo preventivo: _____

Fecha del auto declarativo de quiebra: _____

Fecha de homologación del acuerdo resolutorio: _____

Fecha del auto que dispuso la continuidad de la explotación: _____

RUBRO 2 - DETALLE DE LA DEUDA VERIFICADA

Orden	Año o Período Fiscal	Cód.	Cód.	Fecha Vto. Oblig.	Importe Originario de la Deuda		Importe de la deuda Verificado ($)	Importe a pagar según acuerdo Homologado ($)
					Australes (₳)	Pesos ($)		

RUBRO 3 - CONDICIONES Y FORMA DE PAGO RESULTANTES DE LA HOMOLOGACION DEL ACUERDO:

Sello fechador y firma de recepción

F. 379

Apellido y Nombre o Denominación:

Número de Inscripción en el Impuesto a las Ganancias:

Clave Unica de Identificación Tributaria

Acusamos recibo de la declaración jurada F. 379

Esta declaración se tendrá por firme sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

Este recibo, devuelto por la Dirección General Impositiva, servirá como comprobante de haber presentado la (s) declaración(es) jurada(s) correspondiente(s) al régimen especial de facilidades R.G. N° 2778, pero no significa que la Dirección haya conformado lo que se declara.

SE RECOMIENDA LA CONSERVACION DEL PRESENTE COMPROBANTE EN BUEN ESTADO

OBSERVACIONES:

El que suscribe, Don _____ ensu carácter de (1) _____ afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 2778.

Lugar y fecha:

Firma:

(1) Contribuyente titular, socio, gerente, presidente, apoderado, etc.